

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1917, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Tamara.

Sección única.

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el art. 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO U OCUPACION.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.			
			En los Ayuntamientos rurales:			
			BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.			
1	Acero Calvo, Juan.	39	Serna.		Jornalero.	Si
2	Alario Penche, Macario.	52	San Miguel.		Labrador.	Si
3	Alario Penche, Remigio.	62	San Miguel.		Propietario.	Si
4	Alvarez Gil, Cándido.	59	Escuela, 27.		Obrero.	No
5	Alvarez Miguel, Desiderio.	37	San Miguel, 22.		Labrador.	Si
6	Amo Chico, Florentín.	67	San Roque.		Labrador.	Si
7	Amo de los Ríos, Crescenciano.	30	San Roque, 12.		Labrador.	Si
8	Antolín Expósito, Mariano.	30	Serna, 15.		Obrero.	Si
9	Antolín Expósito, Tomás.	56	Caño.		Obrero.	Si
10	Antolín López, Clemente.	28	Nueva, 1.		Obrero.	Si
11	Barrio Cayón, Diógenes (del)	50	Escuela.		Zapatero.	Si
12	Boada Nestal, Julian.	68	San Miguel.		Labrador.	Si
13	Boada Nestal, Pedro.	32	Caño, 10.		Labrador.	Si
14	Bustillo Macho, Angel.	32	Salud, 26.		Jornalero.	Si
15	Bustillo Macho, Lorenzo.	38	Cantarranas.		Labrador.	Si
16	Bustillo Macho, Manuel.	33	Salud, 19.		Jornalero.	Si
17	Bustillo Mediavilla, Lorenzo.	68	San Roque.		Jornalero.	Si
18	Cabia Ruiz, Filiberto.	38	Serna.		Obrero.	Si
19	Calvo Diez, Vicente.	29	Salud, 8.		Obrero.	Si
20	Calvo Ibáñez, Lorenzo.	59	Salud.		Jornalero.	Si
21	Calleja Iglesias, Leandro.	48	Plaza.		Obrero.	Si
22	Castrillejo Marcos, Rufino.	57	Castillo, 1.		Obrero.	Si
23	Chico Castrillo, Félix.	33	Nueva.		Labrador.	Si
24	Chico García, Dámaso.	30	San Miguel.		Labrador.	Si
25	Chico García, Virgilio.	29	San Miguel, 18.		Labrador.	Si
26	Chico Plaza, Antonio.	31	San Miguel, 11.		Labrador.	Si
27	Chico del Río, Victor.	36	San Miguel, 6.		Labrador.	Si
28	Chico Villazán, Epifanio.	72	San Miguel, 6.		Labrador.	Si
29	Diez Cogollos, Antonio.	60	Serna.		Obrero.	Si
30	Diez Gallardo, Vicente.	36	Salud.		Jornalero.	Si
31	Diez Porras, Eugenio.	67	Salud.		Propietario.	Si
32	Diez Ruiz, Lucio.	25	Serna, 8.		Obrero.	Si
33	Fernández Polo, Pablo.	54	Salsipuedes.		Jornalero.	Si
34	Francés Muñoz, Eugenio.	35	Plaza, 7.		Procurador.	Si
35	Fuente Gallardo, Eloy (de la)	35	San Miguel, 5.		Labrador.	Si
36	Fuente Gallardo, Eulogio (de la)	47	Cantarranas.		Labrador.	Si
37	Fuente Gallardo, Pedro (de la)	25	San Miguel, 2.		Obrero.	Si
38	Gallardo y Gallardo, Eleuterio.	44	Monte.		Labrador.	Si
39	Gallardo y Gallardo, Epifanio.	40	Escuela.		Labrador.	Si
40	Gallardo y Gallardo, Fidel.	54	Salsipuedes.		Labrador.	Si
41	Gallardo y Gallardo, Próculo.	43	Salud.		Labrador.	Si
42	Gallardo y Gallardo, Victorio.	59	Salud.		Propietario.	Si
43	Gallardo Martín, Acisclo.	51	Serna.		Panadero.	Si
44	Gallardo Martín, Anastasio.	46	Plaza.		Bracero.	Si
45	García Alonso, Mariano.	39	Monte.		Obrero.	Si
46	García Chicote, Emilio.	28	Travesía de San Roque, 5.		Obrero.	Si
47	García Gallardo, Bonifacio.	60	Cantarranas.		Labrador.	Si
48	García Gallardo, Eladio.	67	San Miguel.		Labrador.	Si
49	García García, Nicasio.	60	Salsipuedes.		Labrador.	Si
50	García Gil, Alberto.	42	Cantarranas.		Labrador.	Si
51	García Gil, Zósimo.	30	San Roque, 18.		Labrador.	Si
52	García Izquierdo, Donatilo.	52	Salud, 24.		Labrador.	Si
53	García López, Luís.	33	Monte.		Labrador.	Si
54	Gil García, Simeón.	60	Salsipuedes.		Propietario.	Si
55	Gil Rey, Emiliano.	28	San Miguel, 1.		Labrador.	Si
56	Gil Rey, Germán.	31	Salsipuedes, 16.		Labrador.	Si
57	Gómez Nestal, Dionisio.	59	San Roque.		Obrero.	No
58	Gómez Quirce, Rafael.	29	San Roque, 26.		Obrero.	Si
59	González Escudero, Antonino.	51	San Roque.		Zapatero.	No
60	González y González, Antonio.	46	Monte.		Jornalero.	Si
61	González Haro, Marceliano.	39	Salsipuedes.		Labrador.	Si
62	González Puebla, Abdón.	26	San Roque, 8.		Zapatero.	Si
63	Ibáñez Alvarez, Avelino.	49	Salsipuedes.		Labrador.	Si
64	Ibáñez Ibáñez, Pantaleón.	33	Escuela, 7.		Obrero.	No

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESION, OFICIO U OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
65	Lanchares Andrés, Jacinto.	47	Monte, 9.		Labrador.	Si
66	López y López, Braulio.	54	Monte.		Obrero.	Si
67	López y López, Isidro.	58	San Miguel.		Labrador.	Si
68	López y López, Nicanor.	67	San Miguel.		Obrero.	Si
69	López Pérez, Basilio.	57	Cantarranas.		Labrador.	Si
70	López Pérez, Domingo.	52	San Roque.		Jornalero.	Si
71	López Pérez, Vicente.	67	Salsipuedes.		Labrador.	Si
72	López Rebolledo, Toribio.	33	San Miguel.		Labrador.	Si
73	Martínez Alvarez, Primitivo.	67	Caño.		Labrador.	Si
74	Martínez Gómez, Máximo.	48	San Roque.		Labrador.	Si
75	Martínez Losa, Juan.	49	Caño.		Propietario.	Si
76	Martínez Rebolledo, Sabas.	64	Cantarranas.		Labrador.	Si
77	Mediavilla Franco, Saturnino.	56	Escuela.		Jornalero.	Si
78	Mediavilla de la Pinta, Florentín.	70	Cantarranas.		Propietario.	Si
79	Merino Villa, José.	32	Escuela, 7.		Pastor.	No
80	Molledo de la Pinta, Florencio.	59	Serna.		Obrero.	Si
81	Montero López, Mário.	47	Monte.		Herrero.	Si
82	Montero López, Nazario.	46	Cantarranas, 7.		Herrero.	Si
83	Olmedo Rodríguez, Ramón.	50	Escuela, 23.		Peón caminero.	Si
84	Ortega Gallardo, José.	33	Caño.		Jornalero.	Si
85	Ortega Sobrino, Demetrio.	49	Gallillo.		Obrero.	No
86	Otero Aparicio, Baltasar.	56	T. de San Roque, 3.		Maestro.	Si
87	Pedroso Gallardo, Félix.	33	Serna.		Bracero.	Si
88	Pedroso Gallardo, Francisco.	29	Salud, 6.		Labrador.	Si
89	Pedroso Tejido, Antonio.	70	San Miguel.		Labrador.	Si
90	Pérez Aguado, Isaác.	56	Caño, 4.		Guarda.	Si
91	Pérez Delgado, Germán.	38	Caño.		Comerciante.	Si
92	Pérez Delgado, Ladislao.	47	Caño, 15.		Sacerdote.	Si
93	Pérez González, Herminio.	41	Serna.		Obrero.	Si
94	Pérez Martínez, Agustín.	52	San Roque.		Jornalero.	No
95	Pérez Martínez García, Lucio.	35	Caño.		Jornalero.	No
96	Pérez Martínez Gil, Lucio.	47	Serna.		Labrador.	Si
97	Pérez Palacios, Minervino.	52	Cantarranas, 13.		Abogado.	Si
98	Pérez Vargas, Martín.	26	Caño, 4.		Guarda.	No
99	Pinta del Río, José (de la)	44	Cantarranas, 10.		Labrador.	Si
100	Rebolledo Aguado, Julian.	63	San Miguel.		Obrero.	Si
101	Rebolledo Alonso, Braulio.	42	Caño, 6.		Jornalero.	Si
102	Rebolledo Franco, Faustino.	48	Salud.		Jornalero.	Si
103	Rey García, Tirso.	45	San Miguel.		Obrero.	Si
104	Rey Ramos, Tadeo.	34	Caños, 8.		Propietario.	Si
105	Rey Salomón, José.	59	San Miguel.		Labrador.	Si
106	Rodríguez García, Joaquín.	29	Monte, 28.		Labrador.	Si
107	Rodríguez García, Leopoldo.	44	Escuela.		Labrador.	Si
108	Rojo Gallardo, Bernardino.	66	San Miguel.		Propietario.	Si
109	Rojo Marcilla, Eulogio.	43	San Miguel, 12.		Cazador.	Si
110	Romero Gutiérrez, Ricardo.	60	Plaza.		Propietario.	Si
111	Ruiz Blanco, Vicente.	61	Salsipuedes, 4.		Jornalero.	Si
112	Sáez Calvo, Manuel.	55	Salsipuedes.		Jornalero.	Si
113	Sáez Lorenzo, Mariano.	30	Monte, 5.		Obrero.	Si
114	Sáez Obregón, Gregorio.	56	Salud.		Jornalero.	Si
115	Sáez Román, Félix.	29	Monte, 16.		Obrero.	Si
116	Sáez Román, Isidoro.	31	Castillo, 37.		Obrero.	Si
117	Santiago del Valle, Angel.	50	San Roque, 8.		Jornalero.	No
118	Santos Amor, Julian.	33	San Miguel.		Jornalero.	No
119	Santos García, Victor.	57	Caño.		Labrador.	Si
120	Serna Antolín, Rufino.	45	Salud, 18.		Pastor.	No
121	Serna Antolín, Saturnino.	36	Salud, 19.		Pastor.	Si
122	Serna Nestal, Eusebio.	67	Serna.		Pastor.	No
123	Simón Calvo, Santiago.	25	Escuela, 8.		Pastor.	Si
124	Simón Sáez, Anselmo.	60	Escuela.		Pastor.	Si
125	Sobrino Gallardo, Pedro.	61	Salsipuedes.		Obrero.	Si
126	Tapia Calvo, Juan.	68	Salud.		Jornalero.	Si
127	Tobar Diez, Clemente.	51	Ermita.		Jornalero.	Si
128	Tobar Rebolledo, Román.	65	Monte.		Labrador.	Si
129	Velasco Ramos, Ciriaco.	46	Monte, 11.		Secretario.	Si
130	Villamañán Pajares, Cesáreo.	45	Escuela.		Organista.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma remitido por el Jefe provincial de Estadística.
Palencia 27 de Agosto de 1917.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Adolfo Rianza.



EL SECRETARIO,

Domingo Diaz Caneja.